

## ¿Qué es la Mejora Regulatoria?

Categoría: Mejora Regulatoria

Escrito por: Fernando Jiménez Ávila

Visitas: 613

---

### ¿Qué es la Mejora Regulatoria?

La Mejora Regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

Su propósito y objetivo radica en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar general de la sociedad.

Con la implementación de la política pública de Mejora Regulatoria, se busca elevar los niveles de productividad y crecimiento económico en los municipios del país, mediante la disminución de obstáculos y costos para los empresarios, emprendedores y ciudadanos al momento que realizan sus actividades.

La Mejora Regulatoria es un conjunto de acciones que realiza el gobierno para mejorar la manera en que regula o norma las actividades del sector privado, en particular; y en general, aquellas actividades en las que interviene la sociedad.

Se establece como una política pública que tiene como objetivo garantizar que la regulación genere mayores beneficios que costos y el máximo beneficio para la sociedad.

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios establece que la Mejora Regulatoria que se desarrolle deberá procurar que la regulación del Estado:

I. Contenga disposiciones normativas objetivas y precisas, justificando la necesidad de su creación y el impacto administrativo, social y presupuestal que generaría su emisión;

II. Facilite a los particulares el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones;

III. Simplifique administrativamente los trámites y servicios que prestan las dependencias estatales y municipales, así como sus organismos descentralizados, proveyendo, cuando sea procedente, a la realización de trámites por medios electrónicos;

IV. Promueva que los trámites generen los mínimos costos de cumplimiento;

V. Promueva, en lo procedente, la homologación de la regulación del Estado con la de los diferentes municipios del mismo; y

VI. Fomente la transparencia y proceso de consulta pública en la elaboración de la regulación.

Fundamento constitucional

## ¿Qué es la Mejora Regulatoria?

Categoría: Mejora Regulatoria

Escrito por: Fernando Jiménez Ávila

Visitas: 613

---

El Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia.

El Artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece que la Mejora Regulatoria y el Gobierno Digital son instrumentos de desarrollo y que es obligatorio para el Estado y los municipios, sus dependencias y organismos auxiliares, implementar de manera permanente, continua y coordinada sus normas, actos, procedimientos y resoluciones, ajustándose a las disposiciones que establece esta Constitución, a fin de promover políticas públicas relativas al uso de las tecnologías de la información e impulsar el desarrollo económico del Estado de México.